



COMISIÓN DE TURISMO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2020
Oficio No. CT/P/LXIV/210/2020.

ACUSE

**DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV, de la constitución política de los estados unidos mexicanos; 39, 44, numeral 4, y 45 numeral 6, incisos f) y g), de la ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 18 primer párrafo y 42, fracción VIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5 y 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, así como, del **Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021**. Emitidos por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se envía adjunta la opinión que ésta Comisión hace al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2021, comprendida por los formatos 2, 3, 4, 8 y 9, así como, una memoria USB, con la información antes mencionada.

Sin otro particular agradezco de antemano las atenciones vertidas al presente.

ATENTAMENTE

**DIP. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR
PRESIDENTE**

RECIBIDO

2020 OCT 29 11:25 AM



001815

Palacio Legislativo de San Lázaro a 28 de octubre de 2020.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 157 numeral 1 fracción IV, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5 y 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió **el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.**

En este sentido, la Comisión de **Turismo** somete a consideración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la **Opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Gasto del Sector de Turismo**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El 08 de septiembre de 2020 el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

CONSIDERACIONES

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, (PPEF 2021), enviado por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, contempla un presupuesto total de \$ 6, 295, 736, 200, 000.00 (seis billones doscientos noventa y cinco mil setecientos treinta y seis millones doscientos mil pesos).

Del mismo modo, dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, al Ramo 21 correspondiente al turismo se le asignan \$ 38, 613, 394,



COMISIÓN DE TURISMO

661.00 (Treinta y ocho mil seiscientos trece millones trecientos noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y un pesos).

Ahora bien, en la “**Estrategia Programática del Ramo 21**”, se disponen las acciones que la Secretaría de Turismo (SECTUR), llevará a cabo mediante distintos programas presupuestarios, además de los **Indicadores, los Objetivos y las Metas para los Resultados** durante el Ejercicio Fiscal 2021, así como el **Análisis Funcional Programático Económico**, en el cual se establece la distribución de los recursos y las unidades responsables para la ejecución de los mismos.

En este sentido, esta Comisión, considera que para el cumplimiento de los objetivos necesarios para impulsar el desarrollo turístico nacional, es importante contar con una Institución que obedezca al marco legal vigente, por lo que resulta necesario que para ejecutar sus funciones la Secretaría sea dotada de recursos con la finalidad de que se cumplan los Objetivos del Plan Sectorial de Turismo.

En otro orden de ideas, para cumplir con dichos objetivos contenidos dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, respecto de los programas planteados a continuación se detalla su distribución asignación y comparativo presupuestario.

Ramo 21. TURISMO

Para la SECTUR, siendo el ente rector de la Política Turística plantea en el PPEF 2021 los siguientes objetivos:

Conducir el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a fortalecer el desarrollo de la actividad turística, promover la innovación en el sector, mejorar la calidad de los servicios turísticos y la competitividad del turismo nacional, impulsando estrategias transversales que articulen las acciones gubernamentales, del sector privado y social, contribuyendo al crecimiento sustentable e incluyente del turismo.

Del mismo modo, la Ley General de Turismo (LGT), establece en su artículo 4 las atribuciones del Poder Ejecutivo Federal, que se ejercerán a través de la Secretaría de Turismo (SECTUR) y de sus entidades coordinadas, entre las que destacan la formulación y conducción de la política turística nacional; la promoción de la actividad turística nacional e

COMISIÓN DE TURISMO

internacional; la regulación de las acciones para la planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad turística en el país y la formulación de las bases de coordinación entre los ámbitos de gobierno para el establecimiento, regulación, administración y vigilancia de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable.

Adicionalmente, se establece la promoción de acuerdos de cooperación y coordinación con el sector privado y social para el impulso, fomento y desarrollo de la actividad turística; el establecimiento de la regulación para la clasificación de establecimientos hoteleros y de hospedaje de cumplimiento obligatorio en toda la República; así como la promoción y vigilancia del cumplimiento de la propia LGT, y los demás ordenamientos y Normas Oficiales Mexicanas que de ella deriven, en el ámbito de su competencia.

En el Programa Sectorial de Turismo (PROSECTUR) 2020-2024, se formularon los siguientes objetivos prioritarios a los que se alinearon los Programas presupuestarios que contribuirán al logro de dichos propósitos y que serán operados por las unidades responsables de la Secretaría de Turismo y sus entidades coordinadas:

- Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país;

El nuevo modelo turístico tendrá un rostro social, incluyente y de respeto irrestricto de los derechos humanos, permitiendo que más mexicanos, sin importar su condición, mejoren su calidad de vida mediante el acceso a un turismo responsable y sostenible con el desarrollo del país y el bienestar de su población.

El nuevo paradigma conlleva la democratización de los beneficios de la actividad, la oportunidad de que más personas disfruten el gran patrimonio cultural, natural y biocultural que por derecho poseen y el fortalecimiento del mercado nacional. Se fortalecerá la igualdad sustantiva para hacer del turismo un derecho de todos los mexicanos y no solo de quienes tienen oportunidad de pagar por viajar.

Con la participación de los sectores público, privado y social en el desarrollo de la actividad turística, se implementarán acciones transversales para contribuir a erradicar la desigualdad, la discriminación y la violencia.

El turismo será una herramienta de reconciliación que permita enmendar el tejido social y actuará como un mecanismo para la conservación de usos, costumbres, territorios, identidad, cultura, lenguas y legado de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

COMISIÓN DE TURISMO

Para ello, se pondrá en marcha "Sonrisas por México", que promoverá la inclusión de la población al turismo.

Sonrisas por México

Fomentará que el turismo sea un derecho de todos los mexicanos, con prioritaria atención a la población históricamente discriminada, como niños, niñas y jóvenes, personas en condiciones de marginación, con discapacidad, adultos mayores, de comunidades indígenas y afroamericanas, que difícilmente pueden realizar actividades turísticas.

Con el apoyo de los gobiernos locales y prestadores de servicios turísticos, se realizarán viajes recreativos y de descanso sin costo para los beneficiarios, orientando los flujos a destinos en vías de consolidación como Pueblos Mágicos, ciudades del interior y destinos de sol y playa, entre otros.

Por su parte, la estrategia "Disfruta México" dará acceso a viajes recreativos y de descanso sin comprometer la economía familiar de la población.

Disfruta México

Tendrá como objetivo garantizar el derecho de todos los mexicanos a disfrutar la gran diversidad turística del país. Orientará sus acciones para establecer acuerdos con turoperadores y socios estratégicos nacionales a fin de ofrecer paquetes turísticos a bajo costo, haciendo efectivo su derecho humano al descanso y a la recreación mediante actividades turísticas sin comprometer su economía familiar.

Para fomentar que los beneficios del turismo permeen en las localidades y lleguen a más sectores de la población, los flujos de turistas se orientarán a destinos emergentes y en desarrollo, al tiempo que aprovechará la estacionalidad de la ocupación hotelera en temporadas bajas y medias para fortalecer el mercado nacional.

- Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México;
El nuevo propósito de la política turística es abolir la concentración de la infraestructura y los servicios en pocos destinos, particularmente de sol y playa, incluyendo más localidades y fomentando el desarrollo equilibrado de regiones poco atendidas, donde paradójicamente se encuentra la mayor riqueza cultural y natural. Ejemplo de lo anterior es la región sur-sureste de México, la cual se encuentra entre las zonas con más elevados índices de pobreza.
La SECTUR tendrá como eje fundamental la coordinación con las demás dependencias de la APF, los gobiernos locales, y los sectores privado y social, para

COMISIÓN DE TURISMO

asegurar la debida complementariedad de acciones y recursos que permitan el desarrollo integral de los destinos y ayuden a reducir las profundas brechas sociales. En este reto se promoverá el impulso a infraestructura que eleve la potencialidad regional, incremente la integración de las cadenas de valor del sector, promueva una mejor capacitación de los prestadores de servicios turísticos y ponga en marcha nuevas formas de comercialización de la oferta turística.

Ejemplo del compromiso asumido por el Gobierno Federal con México es el proyecto de construcción del aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en Santa Lucía, así como la ampliación del aeropuerto de Tamuín en San Luis Potosí, obras que se suman a la infraestructura aeroportuaria del país para crear condiciones de desarrollo equilibrado en diversas regiones del territorio nacional.

Por su parte, la construcción del Tren Maya se encuentra entre los proyectos regionales más importantes del Ejecutivo Federal y es el más relevante compromiso de infraestructura para impulsar el desarrollo armónico socioeconómico y turístico de la historia del sureste del país.

Tren Maya

Este proyecto incrementará la derrama económica del turismo en la península de Yucatán, aportando empleos, el fomento a la sostenibilidad, la protección del ambiente en la zona y el ordenamiento territorial de la región.

Basado en un nuevo servicio de transporte férreo, el Tren Maya procurará incorporar la obra y sus beneficios a los habitantes y respetará las opiniones de las comunidades y los pueblos originarios.

Aprovechará los recursos turísticos mediante circuitos que abarcan playas, zonas arqueológicas, museos, Pueblos Mágicos y Ciudades Patrimonio Mundial de la Humanidad.

De forma complementaria, se fortalecerá la integración de cadenas productivas en los diferentes destinos del país, el mejoramiento de la calidad de los servicios turísticos y el fomento a la capacitación y profesionalización del capital humano que forma parte de esta industria, como condicionantes para mejorar el posicionamiento de México en las preferencias del turista.

El nuevo Modelo de Regionalización Turística tiene el propósito de impulsar el fortalecimiento de los destinos y será extensivo a todo el país, para que la actividad distribuya más beneficios en todas las comunidades.

COMISIÓN DE TURISMO

Modelo de Regionalización Turística de México

Este modelo está enfocado a estructurar las bases para el desarrollo turístico equilibrado entre regiones con una visión de largo plazo.

Contempla el fortalecimiento de los vínculos entre las entidades, localidades y personas, para incrementar los flujos de visitantes e inversiones, así como estrechar la cohesión de los mexicanos mediante el turismo.

Además de lo anterior, los denominados Productos Turísticos Ancla permitirán aprovechar el gran potencial de los destinos del país.

Productos Turísticos Ancla

Para fortalecer el enfoque regional, en coordinación con los gobiernos locales y la iniciativa privada, se desarrollarán productos "ancla" por entidad federativa y destino, los cuales consisten en identificar y desarrollar un producto turístico único y diferenciado en el destino.

Esta estrategia revitalizará la oferta actual y fomentará la integración de circuitos y rutas especializadas que detonen la economía desde el ámbito local.

- Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional;

La actividad turística es una de las más competidas del mercado internacional. Es necesario ampliar el abanico de estrategias para que más destinos nacionales se encuentren en la preferencia de los visitantes. Por ello, se apuntalará la diversificación de mercados al exterior del país, para explorar la potencialidad de nuevos nichos, con especial atención en los de alto poder adquisitivo para crear más beneficios entre la población.

El aumento de la oferta turística mostrará la gran diversidad del patrimonio nacional al mundo y a los propios mexicanos. El territorio nacional dispone de una riqueza que es necesario aprovechar de mejor manera para lograr que el desarrollo del turismo sea más justo y responsable.

La potencialidad del turismo en México se encuentra limitada por la alta dependencia del mercado norteamericano, lo cual orilla a alcanzar la diversificación de otros mercados emisores de turistas que visiten el país.

La estrategia "Operación Toca Puertas" es una importante acción del Gobierno Federal para orientar los esfuerzos del sector a nichos de alta derrama.

COMISIÓN DE TURISMO

Operación Toca Puertas

Enfocada a diversificar los mercados y a posicionar a México como un destino preferente del turista internacional, especialmente de nichos de alto poder adquisitivo en Alemania, Canadá, China, Corea, Emiratos Árabes, España, Francia, India, Italia, Japón, Reino Unido y Rusia.

Las acciones de comercialización tendrán el apoyo de las embajadas y consulados del Gobierno de México en el extranjero y formularán directorios de turoperadores e inversionistas por país, además de establecer canales de información estratégica y crear círculos de negocios para atraer flujos e inversiones.

Por su parte, "Reencuentro con mis Raíces" es una estrategia que se orienta a incrementar el flujo de turistas y la captación de divisas e inversiones de Estados Unidos y Canadá, sumándose a la diversificación de mercados.

Reencuentro con mis Raíces

Plantea cuidar nuestro mercado natural, Estados Unidos y Canadá, para incrementar tanto el número de viajes como el gasto turístico de la población mexicoamericana.

Las acciones de comercialización tendrán el apoyo de las embajadas y consulados del Gobierno de México, y crearán directorios de turoperadores e inversionistas, así como canales de información estratégica y la apertura de círculos de negocios.

Para consolidar al país como una potencia turística, la plataforma digital *visitmexico* se convertirá en la ventana más importante de México ante el mundo, colocando al sector en la vanguardia de los mecanismos de promoción y comercialización.

Esta novedosa estrategia articulará las políticas públicas entre diferentes dependencias y los organismos empresariales. Ejemplo de ello es la conjunción de esfuerzos con la SRE para la difusión de la imagen de México en el exterior, con el apoyo del Servicio Exterior Mexicano y la instauración del Consejo de Diplomacia Turística.

Consejo de Diplomacia Turística

Lo integran representantes de la SECTUR, la SRE, los sectores privado, académico y social, y será una instancia de consulta para la planeación, el diseño y la implementación de estrategias de promoción de México en el ámbito internacional. Cuenta con el apoyo del Servicio Exterior Mexicano en la red de 80 embajadas, 67 consulados y 7 representaciones de México en el mundo, a fin de fortalecer los flujos turísticos y atraer la inversión en el sector.

COMISIÓN DE TURISMO

- Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional;
Los destinos turísticos en México presentan grandes retos en materia de sostenibilidad. Ahí se ha heredado la convivencia de paraísos turísticos con zonas de alta marginación y profundas carencias sociales, deficiencia en abasto, saneamiento y tratamiento de aguas, gestión de residuos, conectividad, así como la falta de planeación en la movilidad urbana, aunado a la depredación de suelos y reservas territoriales.

El Gobierno Federal transformará al turismo en un medio que conservará y regenerará el patrimonio cultural, natural y biocultural y asegure un mejor horizonte para las futuras generaciones. Las sociedades que preserven este patrimonio y conserven su identidad histórica apuntalarán el éxito económico y social para todos los sectores de su población en el siglo XXI.

La SECTUR instrumentará un modelo de desarrollo sostenible en los destinos del país, en coordinación con las dependencias y entidades de la APF, los gobiernos estatales, municipales y sobre todo con la sociedad, para contribuir al respeto de los derechos humanos, el equilibrio ecológico y la protección del ambiente, con base en los compromisos internacionales suscritos por México, como son los ODS.

Los ODS son el compromiso global para erradicar la pobreza, mantener la paz, responder a la amenaza del cambio climático y mejorar la forma en que se gestionan los recursos naturales. En ese sentido, la ONU reconoce la importante contribución de la actividad turística en el cumplimiento de los 17 objetivos, donde el turismo se relaciona directamente con los objetivos 8, 12 y 14 que se refieren al trabajo decente y el crecimiento económico, la producción y el consumo responsables, y la vida submarina, respectivamente.

Para ello, se pondrá en marcha la estrategia denominada "México Renace Sostenible".

México Renace Sostenible

Tiene como objetivo la creación de una nueva generación de circuitos turísticos de bienestar social, la armonía con la naturaleza y el desarrollo integral de las localidades, para la conformación de destinos sostenibles.

El turismo en México contribuirá al cumplimiento de los ODS mediante el fomento de infraestructura que responda a criterios de sostenibilidad. También considerará los riesgos por los fenómenos naturales, tales como huracanes, inundaciones, sismos, sequías, mar de fondo, erosión, presencia de sargazo, cambios en la dinámica costera, entre otros, que son condicionantes para el desarrollo integral del turismo y limitan la seguridad y el bienestar de los habitantes en los destinos del país.



COMISIÓN DE TURISMO

Aunado a lo anterior, el "Proyecto Integral de Desarrollo Turístico de la Huasteca Potosina" fomentará la dinámica regional del turismo de naturaleza como una acción del Gobierno Federal en la conformación de polos sostenibles de atracción turística.

Proyecto Integral de Desarrollo Turístico de la Huasteca Potosina

En el marco del anuncio presidencial para la construcción del nuevo aeropuerto de la Huasteca Potosina, se conformará el proyecto integral de desarrollo turístico de la región para detonar un modelo de turismo de naturaleza que sea un referente en los ámbitos nacional e internacional.

Entre los proyectos regionales del PND destaca el Tren Maya, el cual es el más importante proyecto de infraestructura, desarrollo socioeconómico y turismo del presente sexenio, y está orientado a incrementar la derrama económica del turismo en la Península de Yucatán, crear empleos, impulsar el desarrollo sostenible y propiciar el ordenamiento territorial de la región.

Se procurará integrar a la obra y a sus beneficios a los pobladores, contribuyendo con ello a mejorar las condiciones de vida de la región, reduciendo así las brechas de desigualdad en el Sureste del país.

Con el propósito de identificar las asignaciones presupuestarias vinculadas a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, formulada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, se vincularon los programas presupuestarios de la SECTUR con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles; y Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Derivado de lo anterior, esta Comisión realiza el análisis comparativo respecto de las asignaciones presupuestarias al Ramo 21; a la Secretaría a través de las unidades responsables y entidades coordinadas, para el cumplimiento de los objetivos planteados.

COMISIÓN DE TURISMO

Conceptos	PEF 2019 (millones de pesos)	PEF 2020 (millones de pesos)	PPEF 2021 (millones de pesos)
Presupuesto Total asignado al ramo 21 Turismo.	8,785.9	5,034.5	38,613.4
Función Pública	52.4	26.2	25.9
Servicios de apoyo administrativo	217.0	219.6	209.9
Incremento de oferta turística orientada a proyectos viables y sustentables	1,392.9	1,560.3	1,448.5
Turismo con sello propio de calidad hospitalidad y seguridad	995.3	416.8	344.9
Atención y trato a los turistas	236.4	242.8	231.5
Desarrollo de destinos turísticos diversificados, sustentables y competitivos	5,891.8*	2,568.6**	36,350.5***

*** Incluye 36 mil 288 millones del Tren Maya

** Incluye 2 mil 500 millones del Tren Maya

*Incluye: 5 mil 820 millones del Tren Maya.

PRESUPUESTO ASIGNADO A LA SECRETARIA DE TURISMO (SECTUR) GASTO CORRIENTE (en millones de pesos)

Clave	PEF 2019	PEF 2020	PPEF 2021
100	\$64.3	\$59.5	\$52.9

COMISIÓN DE TURISMO

PRESUPUESTO ASIGNADO AL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO (FONATUR) GASTO CORRIENTE (en millones de pesos)

Clave	PEF 2019	PEF 2020	PPEF 2021
W3S	\$179.4	\$164.0	\$119.4

PRESUPUESTO ASIGNADO AL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO (en millones de pesos)

Clave	PEF 2019	PEF 2020	PPEF 2021
W3N	\$7,316.7	\$4,166.2	\$37,842.6

Ahora bien, después de conocer los recursos asignados a la Secretaría, a las unidades responsables y a las entidades coordinadas, en el PPEF 2021, esta Comisión efectúa un análisis comparativo de los Programas Presupuestarios en la Clasificación Económica, dicho análisis corresponde a los siguientes Programas:

- Programa P001 “Planeación y conducción de la política de turismo”
- Programa P002 “Impulso a la competitividad del sector turismo”
- Programa G001 “Regulación y Certificación de Estándares de Calidad Turística”
- Programa E005 “Programa de Calidad y Atención Integral al Turismo”
- Programa F005 “Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables”
- Programa K027 “Mantenimiento de Infraestructura”
- Programa E007 “Conservación y mantenimiento de los CIPs”
- Programa F002 “Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico”
- Programa K041 “Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros”

Programa P001 “Planeación y conducción de la política de turismo”, con este programa la SECTUR, continuará trabajando en el desarrollo de instrumentos y mecanismos de política pública que contribuyan al turismo social e incluyente, mediante acciones de planeación estratégica, el fortalecimiento de los sistemas de información estadísticos y geográficos a través de integración de nuevas fuentes de información que tendrán como meta la generación de información estadística turística detallada y oportuna en apoyo a la toma de decisiones de los actores del sector público y privado; y la formulación de mecanismos de seguimiento y



COMISIÓN DE TURISMO

evaluación que faciliten la mejora del diseño de los proyectos, programas y políticas turísticas. Con el proyecto "México Renace Sostenible", enmarcado en el objetivo prioritario 4 del PROSECTUR, se establecerán vínculos y se coordinarán acciones con instancias de los tres órdenes de gobierno, organismos nacionales e internacionales y la sociedad civil para implementar estrategias, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo sostenible de la actividad turística.

Hoy más que nunca se hace necesario promover un turismo sostenible y de calidad que ofrezca productos y servicios competitivos, con mayor valor agregado y con una adecuada articulación de la cadena de valor. Con calidad, innovación y productividad, se generarán las condiciones para fortalecer la competitividad del producto turístico mexicano en el mundo, para que la industria turística multiplique su potencial y que sus beneficios alcancen a más mexicanos.

Clave	PEF 2019	PEF 2020	PPEF 2021
P001	\$ 204.1	\$194.7	\$173.6

(En millones de pesos)

Programa P002 "Impulso a la competitividad del sector turismo", se continuará realizando acciones que promuevan la competitividad de los actores del sector turístico, a través del acompañamiento para la elaboración de investigaciones y estudios científicos en coordinación con instituciones de educación superior y la comunidad científica; la promoción de identificación de necesidades y la procuración de su atención, y la difusión del conocimiento mediante acciones de socialización; así como la capacitación, profesionalización y vinculación, en colaboración con los sectores público, privado y social relacionados con la actividad. Dicho programa tiene como objetivo contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística mediante la mejora de las capacidades, habilidades e información de los actores de la actividad turística, y se encuentra alineado al Objetivo prioritario 2 del PROSECTUR, concretamente a la Estrategia prioritaria 2.4 la cual busca impulsar la formación y profesionalización de recursos humanos para generar oportunidades de bienestar y elevar la calidad en los servicios asociados al turismo.

COMISIÓN DE TURISMO

Clave	PEF 2019	PEF 2020	PPEF 2021
P002	\$ 18.9	\$ 18.8	\$ 17.0

(En millones de pesos)

Programa G001 “Regulación y Certificación de Estándares de Calidad Turística”, se continuará impulsando la modernización normativa, que atienda la actualidad del sector, brinde certeza jurídica con una visión moderna, incluyente, sostenible y de largo plazo; así mismo, fortalecer su difusión para incentivar una cultura de cumplimiento espontáneo y se fomente la confianza ciudadana, propiciando la autorregulación, el respeto a la Ley y a la observancia de la normatividad turística.

Para fortalecer la integración de productos y servicios, se continuarán llevando a cabo acciones para mejorar la calidad de los mismos entre los prestadores de servicios turísticos, a través de la implementación de Programas de Calidad para la obtención de sellos, distintivos, reconocimientos y acreditaciones; todo ello con la finalidad de consolidar la actividad turística. Con estas acciones se busca contribuir al objetivo 2 del PROSECTUR 2020-2024 para impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos y la consolidación del turismo como un sector fundamental en la economía del país.

Para lo anterior, se prevé la revisión de 8 instrumentos normativos entre los cuales se encuentran las normas oficiales mexicanas del sector; atender a 7,000 prestadores de servicios turísticos para el trámite de inscripción y/o renovación del certificado del Registro Nacional de Turismo, otorgar 700 constancias a establecimientos de hospedaje en el Sistema de Clasificación Hotelera y, lograr la implementación de los Programas de Calidad para el otorgamiento de distintivos a 7,000 empresas turísticas; la realización de 180 verificaciones a prestadores de servicios turísticos, así como la emisión del dictamen correspondiente que permita identificar un posible incumplimiento a la normatividad y de ser el caso iniciar el procedimiento respectivo. Lo anterior mediante la difusión y mecanismos de acompañamiento sobre la normatividad aplicable, por sí, o en coordinación con las Secretarías de Turismo de las Entidades y las Cámaras empresariales del gremio turístico.

COMISIÓN DE TURISMO

Clave	PEF 2019	PEF 2020	PPEF 2021
G001	\$48.9	\$50.3	\$45.0

(En millones de pesos)

Programa E005 “Programa de Calidad y Atención Integral al Turismo”, se continuarán prestando servicios integrales de información turística, asistencia, auxilio turístico y apoyo vial al turista nacional y extranjero, durante su tránsito en las carreteras que conecten con los principales destinos del país, mediante el uso de Tecnologías de Información y Comunicación y en coordinación con las autoridades de los tres niveles de gobierno y con organismos de los sectores social y privado, a fin de potencializar al turismo carretero de cercanía como factor detonante de la reactivación del turismo nacional, contribuyendo a la generación de confianza de la población en su desplazamiento.

Así mismo, se participará en programas especiales de emergencia y contingencias en desastres naturales, y atención y protección al turista en coordinación con las autoridades competentes. Esta estrategia tiene como meta fortalecer la prestación de servicios a través del desarrollo de un visor geográfico, que se describe como una plataforma web diseñada para ser una herramienta de información turística de uso interno y la mejor fundamentación a la toma de decisiones y que gradualmente sea puesta para la consulta e intercambio interinstitucional.

Como parte de la estrategia de desarrollo turístico, es indispensable generar fuentes de financiamiento para impulsar proyectos que promuevan el potencial turístico del país, buscar alternativas para ampliar el financiamiento, y brindar apoyo para que haya más inversiones de emprendedores con el fin de facilitar el camino para que se detonen los proyectos. Las acciones contempladas en 2021 están encaminadas a crear las oportunidades y condiciones necesarias para la puesta en marcha de proyectos turísticos, en coordinación con los inversionistas potenciales y generar una coinversión entre los sectores público y privado.

Clave	PEF 2019	PEF 2020	PPEF 2021
E005	\$236.3	\$242.8	\$231.5

(En millones de pesos)



COMISIÓN DE TURISMO

Programa F005 “Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables”, impulsará a los destinos consolidados y emergentes, con potencial turístico y enfoque social, a través de acciones tendientes al desarrollo económico y social para el fomento, competitividad y sustentabilidad de los municipios y localidades, mediante estrategias de desarrollo turístico, consolidación, innovación, inversión, financiamiento e inclusión social de la actividad turística.

Para fomentar los flujos de inversión e impulsar el desarrollo de proyectos de infraestructura que permitan un desarrollo turístico integral y sostenible en el país, es necesario fortalecer la comercialización de los proyectos del FONATUR, la identificación de proyectos turísticos detonadores y la generación de proyectos con sustentabilidad ambiental.

Clave	PEF 2019	PEF 2020	PPEF 2021
F005	\$79.1	\$76.3	\$69.3

(En millones de pesos)

Programa K027 “Mantenimiento de Infraestructura”, FONATUR implementará programas de mantenimiento en los CIPs y PTIs que consideran la ejecución de acciones para conservar y/o mantener los activos existentes en condiciones adecuadas de operación y que no implican un aumento en la vida útil o capacidad original de dichos activos para la producción de bienes y servicios, ni se encuentren relacionados con temas de protección civil; con lo que se busca mantener la imagen urbana de las áreas desarrolladas por el Fondo y asegurar la infraestructura construida para preservar la calidad y competitividad de los servicios que se ofrecen.

Se planea desarrollar los siguientes proyectos:

- Programa de Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados del Pacífico Sur 2021-2023
- Programa de Mantenimiento del Centro Integralmente Planeado y PTI Caribe 2021-2023
- Programa de Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados Península 2021-2023

COMISIÓN DE TURISMO

- Programa de Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados del Pacífico Norte 2021-2023

Clave	PEF 2019	PEF 2020	PPEF 2021
K027	\$539.9	\$787.8	\$795.0

(En millones de pesos)

Programa E007 “Conservación y mantenimiento de los CIPs” contará con los recursos para apoyar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México y proporcionar los servicios de conservación y mantenimiento de calidad en los CIPs, tales como la operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales, actividades de poda, riego y barrido, sistemas de alumbrado público, operación y mantenimiento de sistemas de agua potable, redes de drenaje, y canales pluviales, mantenimiento de vialidades, planta desalinizadora de Litibú y la línea de conducción de agua potable San Juan Londo, en Loreto, entre otros, para un total de 33,417 hectáreas en los CIPs y PTIs, entre poda, riego y barrido; procesando cada año un promedio de 19 millones de metros cúbicos de agua tratada en las 13 plantas de tratamiento de aguas residuales, entre otros servicios, contribuyendo así al desarrollo turístico integral y sostenible en las distintas regiones del país, y a mantener una imagen de calidad ante los turistas nacionales y extranjeros, coadyuvando a la generación de empleos y atracción de divisas.

Clave	PEF 2019	PEF 2020	PPEF 2021
E007	\$179.4	\$164.0	\$119.3

(En millones de pesos)

Programa F002 “Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico”, se fomenta la inversión turística en el país, a través de la comercialización de los proyectos existentes en los Centros Integralmente Planeados (CIPs) y los Proyectos Turísticos Integrales (PTIs), polos de desarrollo y/o comunidades sustentables que se crearán a lo largo de la ruta del Tren Maya, diversificando estrategias de comercialización, con opciones de esquemas de venta, arrendamiento, asociaciones, fideicomisos y productos turísticos que fortalezcan los nuevos segmentos de mercado, así como los diferentes destinos de sol y playa.



COMISIÓN DE TURISMO

Para ello se continuará brindando asesoría y acompañamiento a empresarios, MIPYMES y grupos sociales en estado de vulnerabilidad, en la correcta integración de sus planes de negocios para fortalecer el desarrollo de nuevos productos turísticos en el país, igualmente, se proporcionará asistencia técnica a estados y municipios, con la identificación de estrategias de desarrollo y proyectos turísticos detonadores y se utilizarán medios publicitarios, para la promoción de productos y desarrollos turísticos entre inversionistas potenciales, a fin de apoyar la modernización de la infraestructura en sus centros y posicionar al FONATUR como actor clave en el desarrollo turístico de México.

En este sentido para el año 2021 el FONATUR, prevé proporcionar a 11 entidades federativas elementos que fomentan la inversión turística como son Estudios de Planeación Turística, Evaluación de Proyectos y Promoción de los CIPs

Clave	PEF 2019	PEF 2020	PPEF 2021
F002	\$424.6	\$753.5	\$636.3

(En millones de pesos)

Programa K041 “Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros”, cabe mencionar que para los ejercicios fiscales 2019 y 2020 este proyecto tuvo la clave presupuestaria R023, se llevarán a cabo acciones para desarrollar y eficientar la movilidad de mercancías y personas mediante la prestación de un servicio de transporte ferroviario eficiente, confiable, moderno y seguro; fortaleciendo la industria turística en la zona sur-sureste del país, atrayendo más turistas durante periodos más largos y evitando la concentración turística en un solo punto, generando derrama económica local y fomentando la inclusión social y la creación de empleo a través del desarrollo económico de la zona y acceso a mayores oportunidades; con dichas acciones se contribuye a la "Estrategia Nacional de Turismo 2019-2024", la cual tiene por objeto el posicionar a México como una potencia turística competitiva y de vanguardia, ya que buscará conectar más de 190 sitios de interés turísticos, tales como playas, zonas arqueológicas, museos, Pueblos Mágicos, Ciudades Patrimonio Mundial de la Humanidad, entre otros.

Se continuará con la elaboración del proyecto ejecutivo, construcción de vía férrea, supervisión técnica, verificación de control de calidad, así como estudios técnicos para los Tramos 5 “Cancún-Tulum” y Tramo 6 “Tulum-Bacalar”; así mismo se contempla la



COMISIÓN DE TURISMO

adquisición de material rodante que incluye 30 locomotoras y 180 carros de pasajeros; estaciones y talleres, y la adquisición del ancho de la franja de 40 metros por concepto de derecho de vía dado que existen asentamientos irregulares a lo largo del recorrido de los tramos mencionados, aunado a la compra de riel que permita garantizar la interoperabilidad del material rodante que actualmente opera el resto del sistema de infraestructura ferroviario mexicano.

Este proyecto contempla un recorrido de mil 500 Km. Recorriendo los estados de: Tabasco, Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo. Con 15 estaciones, siendo estas impulsoras de nuevos polos de desarrollo turístico de la región. Su inversión se estima en un rango de 120 a 150 mil millones de pesos (MMDP), dichos recursos serán integrados mediante la participación pública, privada y mediante asociaciones público- privadas (APP).

Clave	PEF 2019	PEF 2020
R023	\$5,820.0	\$2,500.0

Clave	PPEF 2021
K041	\$36,287.9

(En millones de pesos)

De acuerdo con el análisis citado de los Programas del Ramo 21, los cuales fueron propuestos con la finalidad de impulsar al sector turístico para el Ejercicio Fiscal 2021, se concluye que la SECTUR plantea estrategias orientadas a crear las condiciones y oportunidades necesarias para continuar con el desarrollo y concepción del turismo, y en este sentido resulta fundamental derivado de la pandemia ocasionada por el SARS CoV-2, y el impacto económico que está teniendo en el sector.

En el mismo orden de ideas las y los Diputados integrantes de esta Comisión, consientes de las necesidades que tiene el Turismo, el pasado 05 de febrero de 2020, presentaron la **Iniciativa que reforma la Ley de Coordinación Fiscal, Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y Municipios (Ramo 33), por la que se crea el Fondo de Aportaciones para Promoción e Infraestructura para Destinos Turísticos en Desarrollo y Pueblos Mágicos (APRIM)**, misma que tiene el objetivo de

Opinión de la Comisión de Turismo al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.



COMISIÓN DE TURISMO

dotar de recursos de forma equitativa a las 32 entidades federativas para impulsar la infraestructura, promoción turística y desarrollo de los Pueblos Mágicos.

Ahora bien, a continuación, se sintetizan las características y el objeto de la Iniciativa por la que se reforma la fracción IX del artículo 25, y se adiciona el artículo 47 Bis, de la Ley de Coordinación Fiscal.

- No tiene impacto presupuestal (art. 18 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria).
- De estar vigente dicha propuesta para este año de 2020 el monto asignado sería de 2 mil 362 millones y para 2021 este monto ascendería a 1 mil 800 millones de pesos, a contenidos dentro del denominado Fondo de Aportaciones para Promoción e infraestructura para Destinos Turísticos en Desarrollo y Pueblos Mágicos, mismos que resultan de la aplicación del 10% del incremento de los recursos del Proyecto del PEF del Ramo 33.
- Solo habrá recursos para el Fondo de Aportaciones para Promoción e Infraestructura para Destinos Turísticos en Desarrollo y Pueblos Mágicos, cuando exista incremento en el Ramo 33 con relación al año anterior y como consecuencia de lo anterior no se les reduce presupuesto a ningún otro fondo y no resulta necesario reasignar presupuesto.

Análisis económico del turismo a nivel mundial.

El Banco Mundial (BM) proyecta una contracción del PIB mundial de -5.2%¹. La OCDE prevé la caída de la economía mundial en -5.0% en el 2020 y una recuperación para el 2021 en 5.0.

Así mismo, el FMI, modificó la estimación, proyectando la contracción del PIB mundial en -4.9%.²

Con base en datos del FMI al cierre del 2020, Alemania podría contraerse en -6.6%, Francia en -11.4%; Italia -11.3%, Reino Unido -11.4%, Canadá -8.0%, Estados Unidos -7.5%, el G20 -5.7%.

¹ Fuente: Global Economic Prospects - Banco Mundial

² Fuente: <https://expansion.mx/economia/2020/09/24/el-fmi-ve-un-panorama-economico-mundial-menos-catastrofico>

COMISIÓN DE TURISMO

En 2019 el Turismo mundial representó el 10.4% del PIB mundial; los empleos directos sumaron 320 millones; el mercado de turistas internacionales, se estima en mil 500 millones y la derrama económica generada se calcula en 1.7 billones de dólares.

(Participación del PIB turístico y empleo para algunos países)

Países	Participación % PIB	Participación% empleo.
España	11.8	13.5
Islandia	8.6	15.7
Portugal	8.0	9.8
Francia	7.4	7.5
Grecia	5.9	8.3
Hungría	6.7	9.6
Italia	5.9	8.3
Holanda	4.4	6.3
Alemania	3.9	4.7
Chile	3.2	6.5
EUA	2.9	4.3
Canadá	2.3	4.8
Bélgica	2.3	6.7
Japón	2.0	9.6
México	8.7	6.0

<https://www.oecd.org/cfe/tourism/OECD-Tourism-Trends-Policies%202020-Highlights-ENG.pdf>

Derivado de lo anterior se desprende que en la mayoría de los países, la participación del PIB turístico es inferior a la participación en la generación de empleos, como consecuencia se concluye que, el turismo es un sector intensivo en generación de empleos.

La excepción es México. Con una participación del 8.7% del PIB, el empleo lo hace en 6.0%, esto quizá se deba a que en otros países el empleo informal es marginal; en el caso de México- con datos del INEGI- la informalidad representa el 56% de toda la población ocupada.



COMISIÓN DE TURISMO

La WWTC estima que para el 2020, habrá una pérdida de más de 197 millones de empleos y una contracción del PIB equivalente a 5.3 billones de dólares. Esto quiere decir que la caída en el empleo, en el turismo, en este año puede ser del 61.5% y del PIB turístico del 59%³.

En el mismo orden de ideas la OMT estima para este año el turismo caerá entre un 60 y 80%, la pérdida de mil 100 millones de viajes de turistas internacionales, de un mercado de poco más de mil 500 millones. Esto significa una caída de 73%.

De igual manera, la pérdida de ingresos en este rubro, que estima la OMT es de 1.2 billones de dólares, de un total de ingresos de 1.7 billones en el 2019. Más del 70%, representa la pérdida de ingresos.⁴

Análisis económico del turismo en México.

Con base en datos de la OCDE⁵ la economía mexicana decrecerá en -7.5%; El FMI lo estima en -9.0%. En los Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal de 2021,⁶ el Gobierno Federal proyecta una contracción para el 2020 de -8.0% y el Banco de México estima una contracción de -10.7% en promedio.⁷

El último dato del INEGI respecto al Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) en su comparación anual de julio de 2019-julio de 2020 estima una contracción del PIB de -9.8%.

El turismo en México participa con 8.7% del PIB nacional, éste genera 4.4 millones de empleos directos. La balanza comercial turística es superavitaria, sumando en el 2019 14.7 miles de millones de dólares.

En el periodo 2018- 2019, la balanza turística fue superavitaria en más de 14.7 miles de millones de dólares, un crecimiento del 30% con respecto al 2018; el ingreso en divisas ascendió a 24.6 miles de millones de dólares, 9.0% de crecimiento en el mismo periodo.

³Fuente: Periodico la Jornada. 10 de junio de 2020.

⁴Fuente: Barómetro OMT. Comunicado de prensa 22 de junio de 2020..

⁵ Fuente: OECD Tourism Trends and Policies 2020. www.oecd.org.

⁶ Fuente: <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/banco-mundial-empeora-pronostico-para-economia-de-mexico-en-2020-preve-caida-del-10-desde-7-5>

⁷ Fuente: el Financiero. 27 de agosto 2020. www.elfinanciero.com.mx

COMISIÓN DE TURISMO

El Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET), estima que el turismo en el 2020 caerá -49.3%, dando como significado que de una participación del 8.7% del PIB turístico en el PIB total, caerá a 4.9% en el 2020, con una pérdida en el consumo turístico equivalente a 1.6 billones de pesos.⁸

Un indicador que es importante subrayar es la derrama en el consumo turístico en México que en el 2019 superó los 173 mil millones de dólares (3.8 billones de pesos) De esta derrama el 82.7% corresponde el consumo doméstico y el 17.3% restante al turismo internacional.⁹

El desempleo es otro de los problemas graves que nos toca vivir. Sin embargo, avanzamos. El INEGI señala en su más reciente encuesta que de los más de 12 millones de empleos perdidos, ya se han recuperado 7.5 millones.

Viajeros Internacionales (saldo e ingresos)

Item	Anual	Ene-Jul		Variación Relativa 2019	Variación Relativa (B/A)
	2019	2019	2020		
		(A)	(B)		
Saldo 1/	14,692,310.80	9,613,957.27	4,645,619.80	30.06	-51.68
Ingresos	24,573,176.56	15,225,263.45	7,020,555.35	9.09	-53.89
Turistas internacionales	22,354,022.00	13,924,347.63	6,215,322.96	9.76	-55.36
Turistas de internación	21,045,519.55	13,182,915.51	5,774,618.05	9.26	-56.20
Turistas fronterizos	1,308,502.45	741,432.12	440,704.91	18.39	-40.56
Excursionistas internacionales	2,219,154.55	1,300,915.82	805,232.40	2.73	-38.10
Excursionistas fronterizos	1,593,188.75	935,678.36	622,927.50	-0.64	-33.43
Excursionistas en cruceros	625,965.81	365,237.46	182,304.90	12.46	-50.09
Número de viajeros 2/	97,406.04	56,491.73	33,056.62	0.94	-41.48
Turistas internacionales	45,024.45	26,223.88	14,370.76	8.98	-45.20
Turistas de internación	23,757.68	14,374.79	6,410.83	1.94	-55.40
Turistas fronterizos	21,266.77	11,849.09	7,959.93	18.11	-32.82
Excursionistas internacionales	52,381.58	30,267.85	18,685.86	-5.08	-38.26
Excursionistas fronterizos	43,286.93	24,936.14	16,105.49	-7.73	-35.41
Excursionistas en cruceros	9,094.65	5,331.71	2,580.37	9.96	-51.60
Gasto medio 3/	252.28	269.51	212.38	8.07	-21.20
Turistas internacionales	496.49	530.98	432.50	0.71	-18.55
Turistas de internación	885.84	917.09	900.76	7.19	-1.78
Turistas fronterizos	61.53	62.57	55.37	0.24	-11.52
Excursionistas internacionales	42.37	42.98	43.09	8.23	0.26
Excursionistas fronterizos	36.81	37.52	38.68	7.68	3.08
Excursionistas en cruceros	68.83	68.50	70.65	2.28	3.14

Fuente Banxico. Cuadro 2

⁸ <https://www.cnet.org.mx/post/cnet-y-cicotur-piden-un-paquete-de-emergencia-para-salvar-al-turismo>

⁹ Comunicado conjunto entre la Secretaría de Salud y de Turismo al dar a conocer la reapertura del sector turístico. 20 de mayo de 2020. www.gob.mx/sectur/prensa.



COMISIÓN DE TURISMO

En el periodo enero julio de 2019-2020, la caída en la balanza turística no obstante que es positiva en más de 4.6 miles de millones de dólares, registra una caída de -51%, esto significa que hay menos divisas para la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos.

El ingreso por concepto de turismo internacional cayó -54%; el de internación -56%. Los excursionistas de cruceros que desde el 15 de marzo no han realizado un solo viaje a nuestras zonas turísticas, ha caído en -52%.

El número de turistas internacionales en el mismo periodo registra una caída de - 45%; el gasto del turismo internacional se cayó en -19%.

Qué se esta haciendo para recuperar y reactivar nuestro turismo.

1.- El 1º de julio de este año entró en vigor el nuevo tratado comercial entre México EUA y Canadá, conocido como T-MEC; con este Tratado México gana en certidumbre presente y futuro para nuestro desarrollo.

Para el turismo el T-MEC significa estabilidad, claridad y certeza para continuar aportando grandes beneficios a nuestro país.

Esto ha reflejado con el TLCAN, tratado anterior, por ejemplo, en la visita de turistas internacionales que el año pasado sumaron 45.3 millones de personas e ingresos por 24.6 miles de millones de dólares (ver Cuadro 2). Es un sector ampliamente superavitario.

En el 2019 el balance turístico sumó 14.7 miles de millones de dólares. Este balance es fundamental para la estabilidad financiera y macroeconómica del país, reflejada en la cuenta corriente de la balanza de pagos.

El dinamismo del turismo reflejado en la exportación de servicios turísticos es más dinámico que el de exportaciones de mercancías.

A manera de ejemplificar lo anterior, en el 2011 se generaron ingresos por concepto de turismo internacional por 12 mil millones de dólares, para 2019, fue de 24.6 miles de millones de dólares.



COMISIÓN DE TURISMO

En menos de una década se duplicó el ingreso, con una tasa promedio anual de 8.3%. Mientras la de mercancías lo hizo a una tasa promedio anual de 4.9%. Esto resulta fundamental señalarlo., toda vez que hay regiones en nuestro país donde el turismo internacional es su principal fuente de ingresos. De tal modo que el turismo internacional que recibe nuestro país de Estados Unidos y Canadá representa casi el 70% y se concentra el 77% en cinco destinos turísticos: Cancún y Riviera Maya con 48%, CDMX con 10%, Los Cabos con 9%; Pto. Vallarta y Riviera Nayarit con 6%; y Mazatlán con 4%.

Con el T-MEC se mantiene el libre comercio; la apertura a la inversión incluidos los mecanismos de protección, preserva la integración de América del Norte que para el turismo es fundamental.

Cabe mencioanr que, en el T-MEC hay un capítulo nuevo para el medio ambiente, donde se contempla: Cumplir los compromisos de aplicar los acuerdos multilaterales del medio ambiente; Compromiso para combatir el comercio ilícito de flora y fauna y los desperdicios marinos; Uso sostenible de la biodiversidad, de pesquerías y manejo forestal.

2.-Tianguis Turístico Digital. Es una herramienta tecnológica de promoción para reactivar la actividad turística nacional e internacional, que deja un mensaje muy claro de la capacidad y resiliencia de un sector noble y proactivo, que sienta un precedente mundial para otras ferias turísticas internacionales, incluso una vez superada la crisis sanitaria que vivimos.

El balance para el turismo mexicano es positivo, según SECTUR el Tianguis Turístico Digital tuvo los siguientes resultados: mil 964 compradores, nacionales e internacionales; mil 185 empresas; 45 países; 217 expositores, 27 mil 539 citas de negocios; tres mil 303 personas registradas en las 48 horas de duración del evento; 88 mil 695 interacciones comerciales; y ventas por cien millones de dólares.

3.- Pueblos Mágicos. Sobre este tema el Secretario de Turismo Miguel Torruco ha señalado que con la nueva Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos, se convertirá en el eje de la reactivación del turismo interno del país.

De tal suerte que el pasado 10 de marzo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen los criterios generales para el nombramiento de Pueblos Mágicos, es una estrategia nacional para impulsar el desarrollo de los Pueblos Mágicos, se instrumentará mediante un proceso participativo, incluyente y transversal, que permita la



COMISIÓN DE TURISMO

participación de todas las entidades federativas, los municipios, alcaldías, el sector privado y el sector social.¹⁰

Esta nueva estrategia- que por acuerdo presidencial el 05 de octubre se considerará como el Día Nacional de Pueblos Mágicos- pasará de “ser burocrática e inercial, y dependiente de los recursos públicos, a convertirse en el eje de la reactivación del turismo interno del país, además de funcionar como una estrategia integral de desarrollo regional”.

Ahora bien, el 06 de octubre de este año, se publicó en la página oficial de la Secretaría de Turismo, (SECTUR), la Convocatoria para Nombramiento de Pueblos Mágicos, 2020, dirigida a las localidades que estén interesadas en obtener en nombramiento de Pueblo Mágico, las cuales deberán sujetarse a lo dispuesto en el Proceso de Incorporación de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos¹¹ y las cuestiones de esta convocatoria.¹²

Esta novedosa visión contempla la realización del Tianguis de Pueblos Mágicos, en su segunda edición- la primera fue en Pachuca Hidalgo hace casi un año- y se tiene programado realizarlo en noviembre próximo en la ciudad de San Luis Potosí.

Cabe mencionar que, serán la digitalización de estas localidades de los Pueblos Mágicos, la celebración de alianzas estratégicas con el sector privado, su coordinación intersectorial y la internacionalización de esta estrategia.

4.- Plataforma VisitMéxico. El pasado 25 de agosto fue relanzada por la SECTUR. La plataforma digital VisitMéxico, misma que resulta clave derivado de las restricciones ocasionadas por la pandemia del COVID-19, en la cadena de comercialización turística y fundamental en la promoción, haciendo uso de las nuevas herramientas digitales para promover los múltiples y diversos atractivos turísticos del país, ya sea dentro del territorio como en el extranjero. Esta herramienta transformará la promoción turística, con la mejor estrategia de digitalización para el turismo, ya que tiene el objetivo de reposicionar al país como un referente en el turismo mundial.

A través de VisitMexico se podrán promocionar los grandes tesoros de México para que estén en la mente de potenciales turistas, por ejemplo los 121 Pueblos Mágicos, 62

¹⁰ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5588815&fecha=10/03/2020

¹¹ https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5601638&fecha=01/10/2020

¹² <http://sistemas.sectur.gob.mx/PueblosMagicos/Formatos/ConvocatoriaPueblosMagicos2020.pdf>



COMISIÓN DE TURISMO

establecimientos Tesoros de México, 35 sitios patrimonio de la humanidad, 193 zonas arqueológicas con acceso al público, playas, bosques, selvas, arte, cultura, así mismo se cuenta con un inventario de 110 mil monumentos históricos y 25 mil zonas arqueológicas; 1,387 museos, también los 25 inmuebles y bienes asociados, donde destacan retablos, pinturas, esculturas, pinturas murales, frescos, objetos frontales, orfebrería, entre otros.

5.- Es de destacar el Programa Sectorial del Turismo 2020-2024 (PROSECTUR 2020-2024) que es muy importante conocer. En este Programa se define la política económica y social del turismo en México.¹³

En el PROSECTUR 2020-2024, se plantea un nuevo modelo de desarrollo turístico que formula una visión integral, incluyente y de responsabilidades compartidas con los actores clave, promoviendo acciones concretas para hacer frente a las diversas condiciones que el sector turístico presenta.

Resulta esta una guía institucional que fija el rumbo del turismo y su recuperación, además de considerar la actividad turística, como una actividad económica esencial, ya que participa con casi 9% del PIB, una derrama económica que supera los 173 mil millones de dólares y genera 4.4 millones de empleos directos.

Estos son los cuatro objetivos que se contemplan en PROSECTUR-2020-2024.

1.- Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país; 2.- Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México; 3.- Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional; y, 4.- Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

6.- Programa Sello de Calidad Punto Limpio V2020. Buenas Prácticas para la Calidad Higiénico-Sanitaria del Sector Turismo, dirigido a toda la cadena de valor turístico, anunciado conjuntamente por la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Salud y la Secretaría del Trabajo.¹⁴

7.- Créditos para el sector hotelero. El 23 de julio pasado el Titular de SECTUR, junto con el presidente de la Asociación Mexicana de Bancos, el Director de Nafin-Bancomex, dieron a conocer un programa de financiamiento para el sector hotelero, que incluye a las agencias

¹³ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596145&fecha=03%2F07%2F2020

¹⁴ <https://www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/sello-de-calidad-punto-limpio>



COMISIÓN DE TURISMO

de viajes, transporte, entre otros. Los créditos van dirigidos a los micro, pequeños y medianos empresarios.

De acuerdo con indicadores dados a conocer por SECTUR, de los 22 mil 570 establecimientos de hospedaje, las micro empresas- que registran de 1 a 10 empleos- absorben el 80%; las pequeñas el 15.7%; las medianas y grandes 4.3%.

El monto disponible de crédito asciende a 11 mil 400 millones de pesos. Los montos por crédito van de un rango de 240 mil a 30 millones de pesos a una tasa de interés de 13.5%, con 6 meses de gracia. La vigencia es hasta el 31 de diciembre de este año. Los promotores de este Programa son: SECTUR, SHCP, los Gobiernos de los Estados, AMB, Nafin-Bancomex, el CNET, la AMHM, la ANCH, Concanaco-Servitur, en un acto de unificación de esfuerzos.

I. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE TURISMO

FORMATO				
PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2021				
COMISIÓN DE TURISMO				
AMPLIACIÓN SOLICITADA				
CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	MONTO EN PPEF 2021 (PESOS)	AMPLIACIÓN SOLICITADA (MONTO EN PESOS)
F001	Promoción de México como Destino Turístico	SECRETARÍA DE TURISMO	-	\$1,000,000,000.00
		TOTAL	-	\$1,000,000,000.00
JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN				
CON LA REACTIVACIÓN DEL PROGRAMA F001, QUE ESTUVO PRESUPUESTADO EN EL PEF 2019 CONTENIDO EN LA "DESCRIPCIÓN POR PARTIDA ESPECÍFICA DEL RAMO 21" Y QUE FUE ELIMINADO PARA EL PEF 2020 Y PPEF 2021, LA SECRETARÍA DE TURISMO CONTARÁ CON MAYORES RECURSOS PARA REACTIVAR LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, DE TAL SUERTE QUE SECTUR, PODRÁ DOTAR DE RECURSOS AL CONSEJO DE DIPLOMACIA TURÍSTICA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, VISITMEXICO Y PUEBLOS MÁGICOS.				
REDUCCIÓN SOLICITADA (FUENTE DE INGRESO PARA COMPENSAR LA AMPLIACIÓN)				

COMISIÓN DE TURISMO

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	MONTO EN PPEF 2020 (PESOS)	REDUCCIÓN SOLICITADA (MONTO EN PESOS)
W3N	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	SECRETARÍA DE TURISMO	\$37,842,660,437.00	\$1,000,000,000.00
		TOTAL	\$37,842,660,437.00	\$1,000,000,000.00
JUSTIFICACIÓN DE LA REDUCCIÓN				
<p>ESTA COMISIÓN CONSIENTE DE LA NECESIDAD DEL SECTOR, Y LAS AFECTACIONES ECONÓMICAS QUE HAN SIDO OCASIONADAS POR LA PANDEMIA CAUSADA POR EL SARS CoV-2, MISMAS QUE HAN SIDO EXPUESTAS EN EL RUBRO DE CONSIDERACIONES DE LA PRESENTE OPINIÓN, SOLICITA QUE SE DOTEN DE RECURSOS AL PROGRAMA SOLICITADO OBTENIÉNDOLOS DEL PROGRAMA SEÑALADO EN EL PRESENTE FORMATO, EN PRO DEL IMPULSO DEL TURISMO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.</p>				

II. PROPUESTAS DE MODIFICACIONES AL PROYECTO DE DECRETO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

MODIFICACIONES A LA REDACCIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 RAMO 21 DE LA COMISIÓN DE TURISMO		
DICE	DEBE DECIR	JUSTIFICACIÓN
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (RESUMEN) RAMO 21 TURISMO Total Gasto Programable Programas Federales Desempeño de las Funciones	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (RESUMEN) RAMO 21 TURISMO Total Gasto Programable Programas Federales Desempeño de las Funciones	

COMISIÓN DE TURISMO

Criterios de Sostenibilidad

Principios y enfoques transversales:

Indicar los principales principios y enfoques transversales con los que cumple:

- | | |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Busca la coherencia de las políticas públicas de ámbitos económico, social y ambiental. | <input checked="" type="checkbox"/> Reconoce los derechos de todas las personas y su contribución positiva al desarrollo. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Permite la atención prioritaria a grupos en condiciones de vulnerabilidad. | <input type="checkbox"/> Brinda justicia y fortalece el Estado de derecho como requisito indispensable para el desarrollo. |
| <input type="checkbox"/> Evita efectos negativos o no intencionados sobre ciertos grupos y dimensiones territoriales. | <input checked="" type="checkbox"/> Salvaguarda el equilibrio entre las dimensiones de la sostenibilidad (económica, social y ambiental). |
| <input checked="" type="checkbox"/> Contiene un enfoque de género y derechos humanos. | <input type="checkbox"/> Garantiza las mismas oportunidades para todas las personas. |
| <input type="checkbox"/> Estructura sus objetivos como un conjunto interdependiente e indivisible. | <input checked="" type="checkbox"/> Incentiva la investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico. |
| <input checked="" type="checkbox"/> proyecta una visión a corto, largo y mediano plazo. | <input checked="" type="checkbox"/> Reduce las brechas socioeconómicas. |
| <input type="checkbox"/> Incentiva proyectos para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, tales como economía campesina, programas de alimentos, etc. | <input checked="" type="checkbox"/> Impulsa un proceso incluyente y participativo entre diversos actores y sectores de la economía, al igual que la creación de alianzas entre múltiples partes. |

Sostenibilidad económica¹⁵

Indicar los principales criterios relacionados:

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Protege los derechos laborales e impulsa la generación de empleos de calidad, verdes, incluyentes y con acceso a seguridad social. | <input type="checkbox"/> Promueve paquetes de estímulos fiscales, derechos económicos y tecnológicos para proyectos y actividades sostenibles. |
| <input type="checkbox"/> Apalanca recursos procedentes de diversas fuentes para el diseño de medidas y/o programas enfocados a atender problemáticas económicas, sociales y ambientales. | <input checked="" type="checkbox"/> Impulsa la igualdad en la remuneración por trabajos semejantes para todas las personas, con particular atención a grupos históricamente discriminados. |

¹⁵ Medidas económicamente rentables, pero social como ambientalmente responsables.

COMISIÓN DE TURISMO

Sostenibilidad económica¹⁵

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Contribuye a aumentar la productividad agrícola, acceso a mercados y los ingresos de los productores, principalmente en pequeña escala. | <input checked="" type="checkbox"/> Estimula la inclusión financiera para los grupos en mayores condiciones de vulnerabilidad. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Incentiva la investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico, así como la modernización tecnológica de la industria nacional. | <input type="checkbox"/> Genera medidas macroeconómicas, fiscales, industriales y de regulación financiera, principalmente a favor de los más vulnerables. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Fomenta el desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad. | <input type="checkbox"/> Asegura el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Apoya financiera y técnicamente a pequeñas y medianas empresas y trabajadores del sector informal para su desarrollo empresarial y recuperación económica. | <input type="checkbox"/> Fortalece la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Promueve un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. | <input type="checkbox"/> Asegura las competencias necesarias para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Impulsa y da acceso a mercados a sectores e industrias que tienen un potencial económico, social y ambiental marginados. | <input type="checkbox"/> Potencia oportunidades para el encadenamiento productivo y desarrollo de sectores con ventajas competitivas. |

Sostenibilidad social¹⁶

Indicar los principales criterios relacionados:

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Contribuye a erradicar la pobreza, especialmente la extrema (personas con un ingreso inferior a 1.25 dólares por día). | <input type="checkbox"/> Garantiza que todas las personas en el país tengan acceso a las mismas oportunidades, viviendas y servicios básicos. |
| <input type="checkbox"/> Promueve medidas para reducir las brechas de acceso a la educación, la alfabetización, la cultura, la tecnología y el conocimiento. | <input type="checkbox"/> Fomenta la resiliencia de los pobres y personas en situación de vulnerabilidad a crisis de carácter económico, social o ambiental. |
| <input type="checkbox"/> Garantiza el acceso a medicamentos, la disponibilidad de servicios de salud esenciales de calidad y la protección de los sistemas sanitarios. | <input type="checkbox"/> Fortalece la prevención y el tratamiento de enfermedades físicas, mentales y no transmisibles, así como el abuso de sustancias adictivas y nocivas para la salud. |

¹⁶ Acciones de bienestar social conjugado con el crecimiento económico y respeto ambiental.

COMISIÓN DE TURISMO

Sostenibilidad social ¹⁶

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Asegura el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, así como promueve la adopción de hábitos de consumo saludables. | <input checked="" type="checkbox"/> Impulsa el liderazgo y la participación democrática plena de las mujeres en todos los ámbitos decisorios de la vida política, salud, económica y social del país. |
| <input type="checkbox"/> Apoya las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles. | <input type="checkbox"/> Refuerza la capacidad de alerta temprana, prevención y gestión de riesgos para la salud nacional. |
| <input type="checkbox"/> Garantiza el acceso universal a protección social y a los servicios de salud sexual y reproductiva. | <input type="checkbox"/> Contribuye a erradicar enfermedades infecciosas como VIH/sida, tuberculosis y paludismo. |
| <input type="checkbox"/> Mejora la infraestructura y equipamiento de los espacios educativos en todos los niveles. | <input type="checkbox"/> Erradica la corrupción en la procuración de justicia; así como fortalece las capacidades de las instituciones de justicia y seguridad pública. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Mitiga, reduce y elimina la violencia de género. | <input type="checkbox"/> Reduce la mortalidad materna, neonatal e infantil. |
| <input type="checkbox"/> Contribuye a eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza. | <input type="checkbox"/> Disminuye considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, al igual que crea instituciones eficaces y transparentes. |
| <input type="checkbox"/> Impulsa soluciones innovadoras y adecuadas para proporcionar una educación presencial y a distancia de calidad y con aprovechamiento de alta tecnología, baja tecnología o sin tecnología. | <input type="checkbox"/> Diseña medidas para asegurar docentes calificados, al igual que la permanencia, la matriculación y las trayectorias académicas exitosas, tales como programa de becas. |

Sostenibilidad ambiental¹⁷

Indicar los principales criterios relacionados:

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Incentiva la descarbonización de todos los sectores económicos, al igual que prácticas bajas en emisiones de carbono, contaminantes atmosféricos y resilientes al clima | <input type="checkbox"/> Reduce las muertes, lesiones y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos, accidentes viales y la contaminación del aire, el agua y el suelo |
| <input checked="" type="checkbox"/> Mejora la calidad del agua y reduce su contaminación, por ejemplo, a través de la eliminación del vertimiento y emisión de productos químicos y materiales peligrosos | <input checked="" type="checkbox"/> Incentiva la gestión sostenible de todos los tipos de bosques por medio de eliminar la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la |

¹⁷ Acciones dirigidas a preservar el medioambiente sin tener que renunciar al progreso económico y social.

COMISIÓN DE TURISMO

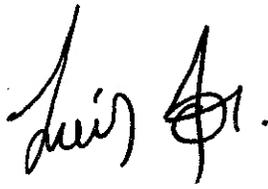
Sostenibilidad ambiental¹⁷

reforestación

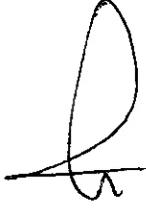
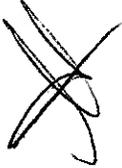
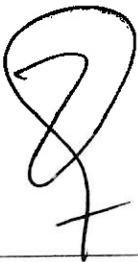
- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Promueve la diversificación, investigación y desarrollo de cultivos genéticamente mejorados ante las condiciones climáticas extremas. <input checked="" type="checkbox"/> Impulsa el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; así como la participación de comunidades en su gestión <input type="checkbox"/> Preserva, mantiene y protege el capital natural y ecosistemas relacionados con el agua, incluidos, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos <input type="checkbox"/> Promueve el aprovechamiento integral, reúso y gestión de residuos sólidos, así como la gestión de desechos médicos por pandemias sanitarias. <input type="checkbox"/> Aumenta la participación de fuentes de energía renovables en la matriz energética, así como la eficiencia y eficacia en la infraestructura de generación, transmisión y distribución eléctrica <input type="checkbox"/> Proporciona acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejora la seguridad vial <input type="checkbox"/> Racionaliza y disminuye los subsidios e incentivos para la obtención y uso de combustibles fósiles <input type="checkbox"/> Promueve la inversión en proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático <input checked="" type="checkbox"/> Conserva la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos ante el cambio climático <input checked="" type="checkbox"/> Previene la introducción de especies exóticas invasoras, la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna | <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Implementa capacidades y herramientas de prevención y gestión del riesgo en todos los sectores para la adaptación al cambio climático <input type="checkbox"/> Impulsa la investigación y el desarrollo de tecnologías limpias y bajas en emisiones en el sector de ciencia y tecnología. <input type="checkbox"/> Diseña mecanismos de prevención, atención, monitoreo, vigilancia y control de enfermedades y epidemias asociadas con el cambio climático. <input type="checkbox"/> Garantiza la generación, la investigación, el acceso y el abasto de energía asequible, fiable, ininterrumpida y suficiente para toda la población <input type="checkbox"/> Garantiza el derecho a la ciudad y apoya el desarrollo de ciudades, espacios públicos y asentamientos humanos bajos en carbono y resilientes <input type="checkbox"/> Impulsa la transición hacia una economía circular, así como reduce la pérdida y desperdicio de alimentos <input checked="" type="checkbox"/> Promueve la conservación y el uso eficiente de la energía, agua y suelo. <input checked="" type="checkbox"/> Conserva y utiliza sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos <input checked="" type="checkbox"/> Reduce la degradación de los hábitats naturales y la pérdida de la diversidad biológica <input type="checkbox"/> Logra el acceso universal y equitativo al agua potable asequible y de calidad y a los servicios de saneamiento e higiene en todo el país |
|---|---|

COMISIÓN DE TURISMO

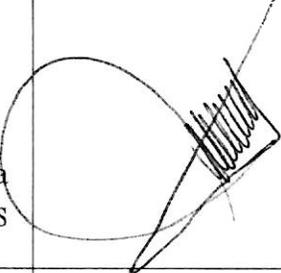
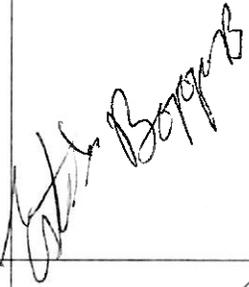
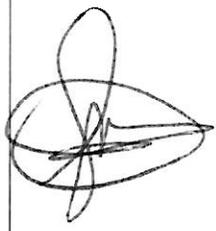
Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Turismo en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 28 de octubre de 2020.

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Luis Javier Alegre Salazar Presidente			
 Lizeth Amayrani Guerra Méndez Secretaria			
 Abelina López Rodríguez Secretaria			
 Carmen Patricia Palma Olvera Secretaria			

COMISIÓN DE TURISMO

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Guadalupe Ramos Sotelo Secretaria			
 Sergio Fernando Ascencio Barba Secretario			
 Alejandra García Morlan Secretaria			
 Margarita Flores Sánchez Secretaria			
 Olga Patricia Sosa Ruíz Secretaria			

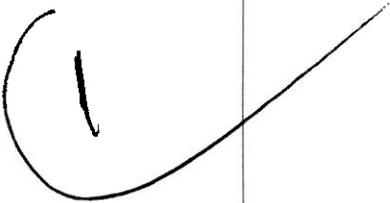
COMISIÓN DE TURISMO

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Martha Angélica Zamudio Macías Secretaria			
 Clementina Marta Dekker Gómez Secretaria			
 Esteban Barajas Barajas Integrante			
 Laura Barrera Fortoul Integrante			
 María del Carmen Bautista Peláez Integrante			



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE TURISMO

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Raquel Bonilla Herrera Integrante			
 José Ramón Cambero Pérez Integrante			
 Marco Antonio Carbajal Miranda Integrante			
 Francisco Favela Peñuñuri Integrante			
 Julieta García Zepeda Integrante			

COMISIÓN DE TURISMO

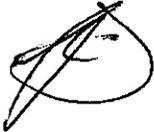
Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Isaías González Cuevas Integrante			
 Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado Integrante			
 Mirna Zabeida Maldonado Tapia Integrante			
 Jacqueline Martínez Juárez Integrante			
 Sergio Pérez Hernández Integrante			

COMISIÓN DE TURISMO

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Carmina Yadira Regalado Mardueño Integrante			
 Claudia Reyes Montiel Integrante			
 Martha Robles Ortiz Integrante			
 María Marivel Solís Barrera Integrante			
 Adriana Paulina Teissier Zavala Integrante			



COMISIÓN DE TURISMO

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Adolfo Torres Ramírez Integrante			
 Dulce María Corina Villegas Guarneros Integrante			
 Rosa María Bayardo Cabrera Integrante			
 Lilia Villafuerte Zavala Integrante			

Lic. Mario Alberto Cuevas Palma
Secretario Técnico